

BAQUEDANO, 09 ABR. 2009  
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA  
EXENTO Nro: 667

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 131, de fecha 09 de Agosto del 2004, que aprueba Contrato de Trabajo entre la Municipalidad de Sierra Gorda y la Señora Ana Urqueta Ortiz, R.U.T. 8.088.860-0
2. D.F.L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, texto del Código del Trabajo.
3. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nro. 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 4 días administrativos Nro. 107, de la Sra. Ana Urqueta Ortiz, de fecha 06 de Abril del año 2009.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 4 días de permiso administrativo con goce de remuneración a la Sra. Ana Urqueta Ortiz, RUT 8.088.860-0, Auxiliar de Aseo de la escuela G-101, del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, para los días comprendidos entre el 06 y 09 de Abril del año 2009, según vistos.
2. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO BORQUEZ GONZALEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



BARBARA SILVA LERIS  
ALCALDESA (\*)

BSL/EBG/lga

(\*) Artículo 62 bis de la Ley 18.695

DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDÍA
- PERSONAL
- ARCHIVO
- INTERESADO
- EDUCACIÓN